RESOLUCIÓN No. 41- 01363 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-HIL-CIES-005-2025.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL HUILA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Dirección General de la Entidad, mediante Resolución No. 1573 del 12 de Julio de 2004 y por el Acta de Posesión No. 120 de 2004, reglamentación interna de la Entidad con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución."

Que para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que el artículo 1° de la Ley 119 de 1998 establece que, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Que el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, señala que: "Los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos", y el artículo 27 del mismo Decreto, refiere las funciones de los subdirectores de los Centro de Formación Profesional Integral, comprometiéndolos entre otras cosas a lo señalado en los siguientes numerales: "11. Garantizar que la formación integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida…; 28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y la Resolución 2154 de 2024 "Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones",

se delegó a las directores regionales y subdirectores de centro la ordenación del gasto, la competencia para realizar todo tipo de contratos y las actuaciones contractuales que de ellos se deriven, independientemente de su naturaleza y cuantía dentro del área de su jurisdicción.

Que, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila, está interesado en adelantar un proceso de selección para ejecutar el siguiente objeto contractual ***"41_9527_416 Entregar a título de Compraventa Entrenador de aire acondicionado automotriz Equipo escolar Equipo de Capacitación Vocacional Equipo Educativo Automotriz para el Centro de la industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.".***

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de2007 y el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios y documentos previos, de conveniencia y oportunidad y los pliegos de condiciones.

Que, en virtud de que el objeto que se requiere contratar corresponde a un contrato para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el Art. 2 numeral 2° literal a de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se celebrará según la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, por medio electrónico en la plataforma SECOP II.

Que, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila, ha estimado a través de estudios de mercado, y de acuerdo con las necesidades de materiales de formación, que el presupuesto para el presente proceso incluido IVA y demás impuestos y erogaciones es de **DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESO MCTE ($222.248.251,00),** el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **11325 del 7 de mayo de 2025**, distribuido en los siguientes rubros del presupuesto:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
11325	07/05/2025	31/12/2025	952723 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS POR REDES	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	Doscientos Veintidós Millones Doscientos Cincuenta Y Un Mil Novecientos Ochenta Y Cuatro Pesos M/CTE	$222.251.984,00

Que de conformidad con lo estipulado por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, el aviso de Convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-HIL-CIES-005-20225 fueron publicados a través del portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co. con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las

sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de condiciones definitivos.

Que, con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, convocó a las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente, en el proceso de selección que adelantará esta entidad.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso No. SASI-HIL-CIES-005-2025, no se presentaron observaciones.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, Decreto 1082 de 2015 y lo contemplado en la normativa vigente, el presente proceso por su modalidad y cuantía es susceptible de ser limitado a MIPYMES conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. convocatorias limitadas a MiPymes y el articulo 2.2.1.2.4.3. Dentro de la oportunidad, no se presentaron solicitudes de limitación.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, le corresponde a la entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que, los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la plataforma SECOP II en las plantillas de la plataforma y documentos adjuntos portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co. ENLACE del Proceso No. SASI-HIL-CIES-005-2025 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8766342&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, por lo anterior el Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila del SENA:

RESUELVE:

Artículo 1.- Ordenar la Apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No.SASI-HIL-CIES-005-2025, cuyo objeto es **"41_9527_416 Entregar a título de Compraventa Entrenador de aire acondicionado automotriz Equipo escolar Equipo de Capacitación Vocacional Equipo Educativo Automotriz para el Centro de la industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.".**

Artículo 2.- El proceso de selección que adelantará el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila, y será a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Artículo 3.- Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo junto con el presente acto administrativo.

Artículo 4.- En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma, a partir de la fecha:

RESOLUCIÓN No. 41- 01363 DE 2025

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-HIL-CIES-005-2025.

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	(18/09/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	(18/09/2025 7:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	(23/09/2025 7:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	(24/09/2025 7:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	(24/09/2025 7:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	(25/09/2025 10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	(25/09/2025 10:05 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	(25/09/2025 10:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de verificación o evaluación	(30/09/2025 7:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(7/10/2025 7:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura del sobre económico	(9/10/2025 10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	(14/10/2025 2:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	(14/10/2025 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	(17/10/2025 12:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	(17/10/2025 6:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Mejora oferta económica y subasta electrónica

Utilizar subasta electrónica	Sí
Publicación de la lista de participantes de la subasta	(10/10/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de inicio:	(10/10/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin:	(10/10/2025 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Artículo 5.- En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección abreviada menor cuantía por Subasta Inversa.

Artículo 6.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal http://www.colombiacompra.gov.co.

ENLACE del Proceso No. SASI-HIL-CIES-005-2025:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8766342&isFromPublicArea=True&isModal=False

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva Huila, el **18 SEPTIEMBRE 2025.**

Firmado digitalmente por BELTRAN BARRAGAN FERMIN

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector
Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila

Proyectó: *Viviana Katherine Rivera Garzón - Gestión Contractual CIES*

Revisó: *Víctor Eduardo Andrade Achury – Contratista, Jurídico.*